

DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA "REACTIVA".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día 17 (diecisiete) de Junio de 2021 (dos mil veintiuno), se encuentran reunidos los integrantes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria, misma que fue convocada con antelación, por el Secretario Técnico del Comité Interno de Validación (CIV), del programa "Reactiva", dentro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle López Cotilla número 1505 mil quinientos cinco, piso 9 nueve, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/81342620369> en términos del numeral 11.5.1 de las Reglas de Operación del programa "Reactiva", misma que se desarrolla con la asistencia de los miembros del Comité y en los siguientes términos.

LISTA DE ASISTENCIA

Lic. Efrén Díaz Castillero	Secretaría de Desarrollo Económico.
Lic. Alexandra Silva Igartúa	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.
Lic. Gloria Ramírez Yáñez	Contraloría del Estado de Jalisco.
Lic. Mayra Valeria McMillan González	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
Lic. Efrén Díaz Castillero	Secretario Técnico.
Lic. Marisol Orozco Barbosa	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)
Lic. Erik Herrera Ramírez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

INVITADOS

Lic. Sandra Karina Sánchez Aguirre	Dirección General de Comercio Exterior SEDECO
Lic. María Margarita Alfaro Aranguren	Dirección General de Fomento Artesanal SEDECO

Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández	Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial SEDECO
--	--

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de proyectos
 - Industrial
 - Artesanal
 - Jalisco Exporta
- 4.- Presentación de asuntos a consideración del Comité
- 5.- Asuntos Varios.

Una vez señalado lo anterior, se procede al desarrollo del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Iniciando con el orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castellero, Secretario técnico y en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en términos del numeral 11.5.1 de las Reglas de Operación para el programa “**Reactiva**”, procede a tomar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes 7 de los 8 miembros que integran el Comité, motivo por el cual manifiesta que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión.

Asimismo, se hace la precisión que todos los vocales tienen derecho a voz y voto, con excepción de la **Contraloría del Estado** y la **Secretaría Técnica**, de conformidad a lo señalado en el numeral 11.5.1 de las Reglas de Operación del programa “**Reactiva**”, contarán únicamente con voz en el presente Comité.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castellero, da lectura y pone a consideración de los vocales la aprobación del orden de día, por lo que una vez que es puesto a disposición de los vocales, no manifiestan objeción alguna, y expresan su voto a favor.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de proyectos
 - Industrial
 - Artesanal
 - Jalisco Exporta
- 4.- Presentación de asuntos a consideración del Comité.
- 5.- Asuntos Varios.

PRIMER ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", aprueban el orden del día presentado.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROYECTOS.

Continuando con el orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castellero presenta un resumen de folios preseleccionados para el Comité Interno de Validación:

Folios preseleccionados para CIV

Convocatoria	Folios	Monto
Reactiva Comercio y Servicios	0	\$0.00
Reactiva Emergencia	0	\$0.00
Reactiva Industrial	17	\$1,764,548.65
Jalisco Exporta	18	\$721,341.60
Reactiva Artesanal	3	\$117,636.48
Totales	38	\$2,603,526.73

Total	Mujeres	% Mujeres	AMG	% AMG
38	8	21.05 %	30	78.95 %

- **Reactiva Industrial**

El Lic. Efrén Díaz Castellero, cede el uso de la voz a la Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, representante de la Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo

Empresarial, quien procede a poner a consideración del Comité la aprobación de 17 folios de la convocatoria Reactiva Industrial.

En uso de la voz, la representante de la Contraloría del Estado, Gloria Ramírez Yáñez, pide que quede asentado en el acta, que la postura de la Contraloría del Estado, como sugerencia, es que los proyectos que se pretenden aprobar y la documentación que presentaron, se encuentren de conformidad a la normatividad legal aplicable.

SEGUNDO ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", aprueban las 17 diecisiete solicitudes presentadas de la convocatoria Reactiva Industrial, mismas que son las siguientes:

Folio	Solicitante	RFC	Revisión folio	Técnico	Prioridad	Impacto	Calificación Proyecto	Monto solicitado	Aportación solicitante
RI-2021-000430	BERTHA ALICIA TORRES VELAZQUEZ	N1-ELIMINADO	7 06/09/2021	9.17	69.65	6.09	84.9	\$52,674.30	\$22,574.70
RI-2021-000423	EUFEMIA REYES MARTINEZ		06/09/2021	8.33	66.15	2.61	77.09	\$67,171.00	\$28,787.73
RI-2021-000378	GEMMA ALEJANDRA QUEZADA FLORES		06/10/2021	6.94	70	6.09	83.03	\$62,288.10	\$26,694.90
RI-2021-000420	PRODUCTOS YO BIEN SA DE CV	PYO190618C34	06/10/2021	9.17	61.25	5.22	75.63	\$75,000.00	\$822,550.00
RI-2021-000348	MADERAS TARAHUMARA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	MTA9207276P8	6/14/2021	10	58.8	8.7	77.5	\$196,000.00	\$84,000.00
RI-2021-000302	CARLOS MENDOZA GOMEZ	N2-ELIMINADO	7 6/14/2021	9.17	70	16.52	95.69	\$100,000.00	\$59,300.00
RI-2021-000362	VERSATILMS SA DE CV		VMS180814TJ5	6/14/2021	8.33	64.4	5.22	77.95	\$187,950.60

RI- 2021- 0003 71	JOSE ANTONIO GOMEZ MORAN	N3-ELIMINADO 7	6/14/20 21	8.33	70	8.7	87.03	\$99,490.4 7	\$42,638. 77
RI- 2021- 0004 00	JOSE ARTURO HERNANDE Z SERVIN		6/14/20 21	8.33	63	5.22	76.55	\$77,000.0 0	\$33,000. 00
RI- 2021- 0004 05	PULIDOS LAZER Y MAQUILAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	PLM1901219 G4	6/14/20 21	8.33	70	10.43	88.77	\$200,000. 00	\$190,000 .00
RI- 2021- 0004 15	MIGUEL HERNÁNDE Z MARTÍNEZ	N4-ELIMINADO 7	6/14/20 21	8.33	65.8	5.22	79.35	\$100,000. 00	\$252,000 .00
RI- 2021- 0004 16	CRISTIAN AMEZOLA GUZMAN		6/14/20 21	8.33	70	8.7	87.03	\$100,000. 00	\$43,000. 00
RI- 2021- 0004 24	PRODUCTO S INDUSTRIAL ES REFRACTA RIOS DE OCCIDENTE SA DE CV	PIR9705212B 5	6/15/20 21	9.17	65.8	5.22	80.18	\$100,000. 00	\$47,570. 57
RI- 2021- 0004 40	ONECIMO ARAIZA ESTRADA	N5-ELIMINADO 7	6/15/20 21	8.33	65.8	16.52	90.66	\$97,597.8 3	\$41,827. 64
RI- 2021- 0004 45	CARMEN BARRETO GUZMAN		6/15/20 21	8.33	70	8.7	87.03	\$97,376.3 5	\$41,732. 72
RI- 2021- 0004 66	JORGE MANUEL PELAYO GARCÍA DE ALBA		6/15/20 21	7.5	64.4	5.22	77.12	\$77,000.0 0	\$33,000. 00
RI- 2021- 0004 60	SERVICIOS DE ACEROS DE OCCIDENTE , SA DE CV	SAO7808285 92	6/15/20 21	8.33	63	6.96	78.29	\$75,000.0 0	\$282,000 .44

\$1,764,54

17

8.65

• **Reactiva Artesanal.**

El Lic. Efrén Díaz Castellero, cede el uso de la voz a la Lic. María Margarita Alfaro Aranguren, de la Dirección General de Fomento Artesanal, quien procede a poner

a consideración del Comité la aprobación de 03 folios de la convocatoria Reactiva Artesanal.

En uso de la voz, la representante de la Contraloría del Estado, Gloria Ramírez Yáñez, pide que quede asentado en el acta, que la postura de la Contraloría del Estado, como sugerencia, es que los proyectos que se pretenden aprobar y la documentación que presentaron, se encuentren de conformidad a la normatividad legal aplicable.

TERCER ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", aprueban las 03 tres presentadas de la convocatoria Reactiva Artesanal, mismas que son las siguientes:

Folio	Solicitante	RFC	Revisión folio	Técnico	Prioridad	Impacto	Calificación Proyecto	Monto solicitado	Aportación solicitante
RA-2021-0001-91	FERMIN PEREZ MEZA	N6-ELIMINADO	7 06/10/2021	9.17	70	10.43	89.6	\$22,830.00	\$0.00
RA-2021-0001-86	RUBEN VALENCIA HERNANDEZ		21 06/10/2021	8.33	70	10.43	88.77	\$44,806.48	\$0.00
RA-2021-0001-45	MARCIA A CATALINA ACEVEDO OLEA		1 6/16/2021	8.33	59.5	10.43	78.27	\$50,000.00	\$6,867.64

Como comentario adicional, el Secretario Técnico hace del conocimiento a los miembros del comité presentes, que con la aprobación de estos tres proyectos, prácticamente se ha agotado el presupuesto de esta convocatoria

- **Jalisco Exporta.**

Continuando con la siguiente convocatoria, el Lic. Efrén Díaz Castellero, cede el uso de la voz a la Licenciada Sandra Karina Sánchez Aguirre, en representación de la Dirección General de Comercio Exterior, quien procede a poner a consideración de los vocales, la aprobación de 18 folios de la convocatoria Jalisco Exporta.

En uso de la voz, la representante de la Contraloría del Estado, Gloria Ramírez Yáñez, pide que quede asentado en el acta, que la postura de la Contraloría del Estado, como sugerencia es que los proyectos que se pretenden aprobar y la

documentación que presentaron, se encuentren de conformidad a la normatividad legal aplicable.

CUARTO ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", aprueban las 18 dieciocho solicitudes presentadas de la convocatoria Reactiva Jalisco Exporta, mismas que son las siguientes:

Folio	Solicitante	RFC	Revisión folio	Técnico	Prioridad	Impacto	Calificación Proyecto	Monto solicitado	Aportación solicitante
JE-2021-000449	DESHIDRATADOS INTEGRAL ES DE MÉXICO SA DE CV	DID080611FF6	06/01/2021	5.28	70	5.22	80.5	\$25,000.00	\$10,714.29
JE-2021-000448	DESHIDRATADOS INTEGRAL ES DE MÉXICO SA DE CV	DID080611FF6	06/04/2021	5.28	68.6	5.22	79.1	\$50,000.00	\$21,428.57
JE-20	CORPORATIVO DESTILERIA SANTA LUCIA SA DE CV	CDS010402H81	06/07/2021	9.17	70	5.22	84.38	\$12,180.00	\$5,220.00
JE-2021-000501	ANA LILIA ROMAN CASTAÑEDA	N7-ELIMINADO	06/07/2021	9.17	63	2.61	74.78	\$75,000.00	\$32,142.86
JE-2021-000521	FRUPO, SPR DE RL	FRU160115EU3	06/08/2021	0	69.93	0	69.93	\$38,001.60	\$16,286.40
JE-2021-000366	AYTANA ARTE CONSCIENTE S.A. DE C.V.	AAC160811FF3	06/09/2021	6.67	62.3	2.61	71.58	\$8,120.00	\$3,480.00
JE-2021-000517	ALBERT PONS MARTINEZ	N8-ELIMINADO	06/09/2021	7.5	60.55	13.91	81.96	\$8,120.00	\$3,480.00
JE-2021-000508	ANA LAURA GUEVARA OROZCO	N8-ELIMINADO	06/09/2021	8.33	63	2.61	73.94	\$12,000.00	\$5,142.86
JE-2021-	TATHAGATA SAPI DE CV	TAT170926TV4	06/09/2021	9.17	56	5.22	70.38	\$20,300.00	\$8,700.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]

00052										
<u>3</u>										
JE- 2021- 00052	DIE CUT SOLUTION S, S. DE R.L. DE CV	DCS0401234W 2	06/09/20 21	8.33	62.3	8.7	79.33	\$75,000.00	\$32,142.86	
JE- 2021- 00053	G CORSO SA DE CV	GCO190812A3 A	06/10/20 21	8.33	70	5.22	83.55	\$40,000.00	\$17,142.86	
<u>1</u>										
JE- 2021- 00050	DESARRO LLADORA E INMOBILI ARIA SUN ISA SA DE CV	DEI100127654	06/10/20 21	9.17	67.2	5.22	81.58	\$75,000.00	\$32,142.86	
<u>3</u>										
JE- 2021- 00044	INGREDIE NTES MOLINA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	IMO140825J17	06/10/20 21	7.22	70	5.22	82.44	\$50,000.00	\$21,428.57	
<u>2</u>										
JE- 2021- 00052	AGAVERA JALISCIE N S DE R.L. DE CV	AJA001023TR4	06/10/20 21	7.5	70	6.09	83.59	\$74,500.00	\$35,500.00	
<u>7</u>										
JE- 2021- 00053	GRUPO MARCHA GO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	GMA120427N V8	6/14/202 1	7.5	63	5.22	75.72	\$54,700.00	\$23,442.86	
<u>0</u>										
JE- 2021- 00047	RAUL AGUILAR RODRIGU EZ	N9-ELIMINADO	7 6/14/202 1	8.33	67.2	5.22	80.75	\$75,000.00	\$32,142.86	
<u>8</u>										
JE- 2021- 00052	TATHAGA TA SAPI DE CV	TAT170926TV4	6/14/202 1	9.17	70	5.22	84.38	\$20,300.00	\$8,700.00	
<u>4</u>										
JE- 2021- 00051	GUILLERM O REYES DE LEÓN	N10-ELIMINADO	7 6/15/202 1	6.67	63	5.22	74.88	\$8,120.00	\$3,480.00	
<u>9</u>										

\$721,341.6
0

4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico pone a consideración del comité, la cancelación de 08 ocho folios por las razones que se señalan, y la restitución del monto aprobado al remanente de la convocatoria respectiva.

QUINTO ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", aprueban las 08 ocho solicitudes de cancelación y la restitución del monto aprobado al remanente de la convocatoria respectiva mismas que son las siguientes:

FOLIO	NOMBRE	RFC	MONTO	CAUSA
JE-2021-000086	JUAN RAMON CASILLAS RAMIREZ	N11-ELIMINADO 7	\$75,000.00	El solicitante presentó proyecto con una oferta exportable igual a la de una persona moral. La persona moral también solicitó apoyo por el mismo monto
JE-2021-000087	OSWALDO NAVARRO GONZALEZ		\$75,000.00	El solicitante presentó proyecto con la oferta exportable de una persona moral, en la cual es representante legal. La persona moral también solicitó apoyo por el mismo monto
JE-2021-000098	ROSA ELIZABETH MEDINA PEÑA		\$75,000.00	El solicitante presentó proyecto con una oferta exportable igual a la de una persona moral. La persona moral también solicitó apoyo por el mismo monto
JE-2021-000154	JAVIER GALVAN AGUILERA		\$75,000.00	La constancia de situación fiscal del solicitante indica que como persona con actividad empresarial se dio de alta el 29 de octubre de 2020. Por lo tanto incurre en el criterio de selección numeral 4 de la convocatoria . Proyectos en donde las empresas tengan un período de operación mayor a un año.
JE-2021-000175	MARIA GUADALUPE CORNEJO ZUÑIGA		\$75,000.00	El solicitante presentó proyecto con una oferta exportable igual a la de una persona moral, en la cual es representante legal. La persona moral también solicitó apoyo por el mismo monto
JE-2021-000205	HUEVO Y CHIA NAVARRO S DE RL DE CV	HCN180507KEA	\$75,000.00	El solicitante presentó proyecto con una oferta exportable igual al de otra persona moral, que también presentó proyecto.
JE-2021-000208	DREAM SPIRITS S DE RL DE CV	DSP140122H34	\$50,000.00	El monto autorizado y solicitado no corresponde al 70% correspondiente a las cotizaciones presentadas.
JE-2021-000261	OSCAR GILBERTO ALVIDREZ TARANGO	N12-ELIMINADO 7	\$250,000.00	El solicitante presentó proyecto con una oferta exportable igual a la de una persona moral, en la cual es representante legal. La persona moral también solicitó apoyo por el mismo monto

5. ASUNTOS VARIOS

Continuando con el orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castellero, presenta de manera informativa, errores que se cometieron de tipo mecanográficos que no afectan al fondo del convenio.

#	FOLIO	NOMBRE	RFC	ERROR	DICE	DEBE DE DECIR
1	RC-2021-001020	ORALIA BERENICE ARECHIGA VIDRIALES	N13-ELIMINADO 7	EL PRIMER APELLIDO ESTA INCORRECTO	ORALIA BERENICE ARRECHIGA VIDRIALES	ORALIA BERENICE ARECHIGA VIDRIALES
2	JE-2021-000080	ESENCIA Y SABOR DE MEXICO	ESM100830EE1	FALTA SAPI DE C.V. EN LA RAZON SOCIAL EN EL ACTA DE COMITE	ESENCIA Y SABOR DE MEXICO	ESENCIA Y SABOR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
3	RC-2021-001275	VIVIENDA INTRAURBANA DE C.V.	VIN150630L15	FALTA SAPI. EN LA RAZON SOCIAL EN EL ACTA DE COMITE	VIVIENDA INTRAURBANA S.A. DE C.V.	VIVIENDA INTRAURBANA S.A.P..I. DE CV
4	RC-2021-000585	SNAGGY	SNA1906245C0	ERROR EN EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO	SNAGGY	SNAGGY SAS
5	RC-2021-001766	J. GUADALUPE MATA SANCHEZ	N14-ELIMINADO 7	ERROR EN EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO	J GUADALUPE MATA SANCHEZ	J. GUADALUPE MATA SANCHEZ
6	RC-2021-000613	GRUPO AVEC CREATIVO DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	GAC140228127	FALTA S. DE R.L. DE C.V. EN LA RAZON SOCIAL EN EL ACTA DE COMITE	GRUPO AVEC CREATIVO DE MEXICO	GRUPO AVEC CREATIVO DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
7	RC-2021-000609	MARCO ANTONIO ESPINOZA PIÑA	N15-ELIMINADO 7	ERROR EN EL SEGUNDO APELLIDO DEL BENEFICIARIO	MARCO ANTONIO ESPINOSA PIÑA	MARCO ANTONIO ESPINOZA PIÑA
8	RC-2021-000832	RAYMUNDO LANDEROS RAMIREZ		ERROR EN EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO	RAYMUNDOO LANDEROS RAMIREZ	RAYMUNDO LANDEROS RAMIREZ

Para finalizar, preguntó si existía algún asunto a tratar y en virtud de que la totalidad de los integrantes de este Comité manifestaron que no existe tema alguno por tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 17:18 diecisiete horas con

dieciocho minutos del día de su celebración y firmando para constancia los integrantes del Comité Interno de Validación.



Lic. Efrén Díaz Castillero
Secretario Técnico
Secretaría de Desarrollo Económico



Lic. Alexandra Silva Igartúa
Coordinación General Estratégica de
Crecimiento Y Desarrollo Económico.



Lic. Gloria Ramírez Yáñez
Contraloría del Estado de Jalisco



**Lic. Mayra Valeria McMillan
González**
Secretaría de Igualdad Sustantiva
Entre Mujeres y Hombres



Lic. Marisol Orozco Barbosa
Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco (CCIJ)



Lic. Sandra Karina Sánchez Aguirre
Dirección General de Comercio Exterior
Invitada



Lic. Erik Herrera Ramírez
Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara.



Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández
Dirección General de Emprendimiento y
Desarrollo Empresarial
Invitada



Lic. María Margarita Alfaro Aranguren
Dirección General de Fomento Artesanal
Invitada

La presente hoja de firmas forma parte de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Validación del Programa "Reactiva", de fecha 17 diecisiete de junio de 2021 dos mil veintiuno.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."